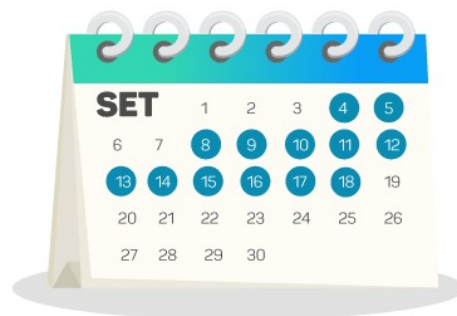




¡ATENCIÓN, TALENTO!

Ya inició la postulación al concurso Beca de Continuidad de Estudios, convocatoria 2020 II.



Ingresa a

www.pronabec.gob.pe/beca-continuidad-de-estudios-segunda-convocatoria

TALENTO, YA LANZAMOS



Beca
Continuidad de Estudios

DE EDUCACIÓN SUPERIOR II

Concurso dirigido a estudiantes de universidades públicas o privadas y de escuelas o institutos públicos o privados afectados económicamente a causa del COVID-19.

10,000 becas esperan por ti

LA POSTULACIÓN INICIA EL VIERNES 4 DE SETIEMBRE EN
www.pronabec.gob.pe/beca-continuidad-de-estudios-segunda-convocatoria

PRONABEC



PERÚ

Ministerio
de Educación

Convocatoria 2020 II



Beca
Continuidad de Estudios
DE EDUCACIÓN SUPERIOR II

CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN A LA BECA

Postulación electrónica: del 4/9/2020 al 18/9/2020*

*Finaliza a las 3:00 p.m.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO DE BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR CONVOCATORIA 2020-II

ETAPA DE POSTULACION A LA BECA		
FASES Y ACTIVIDADES	Fecha de inicio	Fecha de término
Fase de Postulación Electrónica	04/09/2020	18/09/2020
Fase de Validación y Subsanación		
Subsanación de Expedientes	14/09/2020	27/09/2020
Validación de Expedientes	14/09/2020	30/09/2020
Fase de Asignación de puntajes y Selección	01/10/2020	
Publicación de Resultados	02/10/2020	
Fase de Aceptación o Renuncia de la Beca	05/10/2020	09/10/2020
Publicación de Becarios adjudicados	Hasta el 12/10/2020	
Fase de Formalización de la Aceptación o Renuncia de la Beca	08/02/2021	26/02/2021

Convocatoria 2020 II



Beca
Continuidad de Estudios
DE EDUCACIÓN SUPERIOR II

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBLIGATORIO PARA LA POSTUACION

Nº	Requisitos de Postulación	Documento o Fuente de acreditación
1	Tener la nacionalidad peruana conforme al ordenamiento jurídico vigente.	Número de Documento Nacional de Identidad (DNI), es consultado en línea con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
2	Para postulantes menores de edad al momento de su postulación.	La edad es consulta en línea con RENIEC. En caso de ser menor de edad, el postulante debe cargar el Anexo N° 08 cuando el representante no sea el padre o madre.
3	Acreditar condición de vulnerabilidad económica	Encontrarse en condición de vulnerabilidad económica al contar con algunas de las siguientes características: a. Encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la cual es consultada en línea a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH8; o b. Pertenecer a un hogar receptor de uno de los bonos desplegados por la Emergencia Sanitaria: Bono Yo me quedo en casa, Bono Rural, Bono Independiente o Bono Universal Familiar o ser <u>hijo de un receptor de los mencionados bonos para lo cual se hará la consulta a la web service del RENIEC y de no obtener respuesta el postulante debe registrar en el módulo de postulación el número de DNI de su padre o madre receptor del bono además de cargar su <u>acta/partida de nacimiento</u></u> . La acreditación de la condición de vulnerabilidad por bono será verificada por el PRONABEC en la base de datos que se disponga para ello (bases de datos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social o Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo), en la Fase de Validación y Subsananación.

		<p>c. Pertener a un hogar que se encuentre en suspensión perfecta de labores (Deberá cargar el documento remitido por la empresa donde <u>labora el padre, madre o el postulante, indicando la suspensión perfecta de labores</u>); asimismo, de <u>no obtener respuesta de la consulta a la web service del RENIEC el postulante debe registrar el número de DNI de su padre o madre, además de cargar su acta/partida de nacimiento</u>. Esta información será verificada por el PRONABEC en la base de datos del Ministerio de Trabajo en la Fase de Validación y Subsanción.</p> <p>d. Solo para los postulantes de IES privadas y que cuenten con matrícula en 2020-I para regímenes semestrales o matrícula del año lectivo 2020 para regímenes anuales: Documento emitido por la Institución de Educación Superior que acredite situación académica de retiro de semestre o contar o haber gestionado una recategorización económica o semi becas o similar en 2020-I para regímenes semestrales, o del año lectivo 2020 para regímenes anuales, debido a la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Nacional. Es documentación será validada con la información que las IES remitan al PRONABEC.</p>
4	<p>Haber estado matriculado en una universidad pública o privada o escuela de educación superior o instituto público o privado, sede y programa/carrera de estudios elegible:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para regímenes semestrales: entre el segundo ciclo y el antepenúltimo ciclo académico en el semestre 2019-II. - Para regímenes anuales: entre el segundo año al penúltimo año en el año académico 2019. 	<p>A) <u>Para estudiantes con información pre registrada en el Módulo de Postulación, conforme la base de datos enviada por la Institución de Educación Superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los postulantes que cuenten con información registrada previamente en el Módulo de Postulación de la matrícula en el semestre 2019-II o año académico 2019, la verificación es automática en el Módulo de Postulación. - Para los postulantes que no se encuentren de acuerdo con la información mostrada, podrán editar manualmente en el Módulo de Postulación, adicionalmente deben registrar su Constancia de matrícula o documento de similar naturaleza, que acredite la matrícula con las características detalladas en el punto B del presente cuadro. <p>El/los documento(s) deberá(n) contar con sello y/o firma de la autoridad competente o en su defecto con la firma digital del mismo.</p>

		<p>B) <u>Para postulantes que no cuenten con información pre registrada en el Módulo de Postulación</u></p> <p>Constancia de matrícula escaneada del semestre 2019-II o año académico 2019 y/o documento oficial emitido por la IES elegible, el cual debe consignar los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la Institución de Educación Superior, carrera y sede de estudios. - Nombres y apellidos del estudiante. - Número del ciclo o año académico en el que se encontraba matriculado en el semestre 2019-II.º (Entre el segundo y el ante penúltimo ciclo académico para los regímenes semestrales o entre el segundo o penúltimo año académico 2019 para los regímenes anuales). - Duración total de la carrera de estudios (ciclos o años académicos). <p>Se podrá registrar más de un documento en el mismo ítem, a fin de completar la información solicitada.</p> <p>El/los documento(s) deberá(n) contar con sello y/o firma de la autoridad competente o en su defecto con la firma digital del mismo.</p>
5	<p>Acreditar alto rendimiento¹⁰ académico en los estudios de pregrado.</p>	<p>A) <u>Para estudiantes con información pre registrada por la Institución de Educación Superior</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Para los postulantes que cuenten con información registrada previamente en el Módulo de Postulación, el rendimiento académico obtenido se verifica automáticamente en el Módulo de Postulación. - Para los postulantes que no se encuentren de acuerdo con la información mostrada, podrán editarla manualmente en el Módulo de Postulación, adicionalmente deben registrar su Constancia o Certificado escaneado de la universidad elegible, que acredite su pertenencia a alguno de los siguientes percentiles: primer o segundo puesto, décimo superior, quinto superior, tercio superior o medio superior. <p>El orden de mérito obtenido deberá ser referente al semestre académico 2019-II o el acumulado al semestre académico 2019-II para el caso de regímenes de estudios semestrales; para regímenes anuales debe corresponder al año 2019 o el acumulado al 2019. El orden de mérito obtenido es referente al programa de estudios en el cual se encuentra matriculado.</p> <p>- El/los documento(s) deberá(n) contar con sello y/o firma de la autoridad competente o en su defecto con la firma digital del mismo</p>

		<p><u>B) Para estudiantes que no cuenten con información pre registrada por la Institución de Educación Superior</u></p> <p>Constancia de matrícula escaneado emitido por la institución elegible, que acredite su pertenencia en alguno de los siguientes percentiles conforme a su reglamento o normativa vigente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer o segundo puesto ✓ Décimo superior. ✓ Quinto superior ✓ Tercio superior ✓ Medio superior <p>- El orden de mérito obtenido deberá ser referente al semestre académico 2019-II o el acumulado al semestre académico 2019-II para el caso de regímenes de estudios semestrales; para regímenes anuales debe corresponder al año 2019 o el acumulado al 2019. El orden de mérito obtenido es referente al programa de estudios en el cual se encuentra matriculado.</p> <p>- El/los documento(s) deberá(n) contar con sello y/o firma de la autoridad competente o en su defecto con la firma digital de la misma</p>
6	Declaraciones Juradas y Formatos generados por el Módulo de Postulación	<p>Ficha Única de Postulación que contiene, entre otros aspectos, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Jurada de Veracidad de la Información y documentación. - Declaración Jurada de no tener impedimentos para acceder a una beca. - Autorización para ser notificados de manera electrónica en la casilla electrónica que le proporcione el PRONABEC. <p>- Solo para menores de edad: Anexo N° 08: Carta poder para nombrar a apoderado cuando el representante no sea el padre o madre.</p>

La información pre registrada en el Módulo de Postulación, respecto al ciclo Académico y orden de mérito ha sido remitida al Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo por parte de las instituciones elegibles en el presente concurso a través de nuestros canales autorizados, a fin que esta pueda ser visualizada y verificada por el postulante al momento de realizar su postulación. Asimismo, de ser necesario, se podrá tomar en cuenta la información académica remitida por la Dirección General de Educación Superior Universitaria – DIGESU y la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria -SUNEDU. Sin embargo, los postulantes que no se encuentren de acuerdo con la información mostrada, podrán editar manualmente en el Módulo de Postulación y adicionalmente deben registrar el documento que lo acredite.

ANEXO N° 08: CARTA PODER PARA NOMBRAR A APODERADO

(PARA ETAPA DE POSTULACIÓN A LA BECA)

Yo,....., con DNI
N°....., con domicilio en
.....,
distrito....., provincia y departamento
....., otorgo poder al Sr(a).
..... con DNI
N°....., para que en mi representación realice las acciones
conducentes a la **postulación** de mi menor hijo(a)
..... con DNI
N°....., así como la firma de los documentos que sean requeridos
en el Concurso BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS SUPERIOR,
CONVOCATORIA 2020-II.

Dejo constancia que tengo pleno conocimiento de los requisitos para participar en el concurso, para lo cual declaro bajo juramento que:

- *Mi menor hijo(a) no tiene ningún impedimento establecido en el artículo 14 de las presentes Bases de los cuales tengo pleno conocimiento que, de comprobarse lo contrario, el PRONABEC procederá a declarar la nulidad de la inscripción o postulación u del otorgamiento de la beca, perdiéndola indefectiblemente y debiendo asumir las sanciones administrativas, académicas, civiles y penales correspondientes.*
- *Soy responsable de la veracidad y exactitud de todos los datos consignados en los documentos e información que sea presentada, con la finalidad de acceder a cualquiera de las etapas señaladas en las Bases del concurso para lo cual otorgo el presente poder.*
- *Me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo, sobre la veracidad de mi situación socioeconómica, mediante visitas domiciliarias, cruce de información con el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS, RENIEC, INFOCORP, SUNAT y otras acciones y entidades que considere pertinentes, como representante de mi menor hijo(a).*
- *En caso se compruebe la falsedad en la información que se brinde para acceder al concurso, declaro conocer que producirá la pérdida de la Beca y el derecho a percibir la subvención correspondiente, estando obligado a restituir el importe de la subvención percibida indebidamente, sin perjuicio del inicio de las acciones legales correspondientes. La devolución la realizaré conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 29837.*
- *Declaro que la dirección señalada líneas arriba es mi domicilio real, habitual, efectivo y verdadero donde tengo vivencia real, física y permanente, razón por la cual me someto y autorizo expresamente la verificación inopinada POSTERIOR que realizará el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo.*

Firma del padre o madre del interesado
DNI N°